



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DEL VALLE (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y declaración responsable para una estación base de telefonía móvil en la parcela 1565 del polígono 501, en el término municipal de la Torre del Valle (Zamora). Expte.: 1-2020.

A solicitud de Telxius Torres España, S.L.U., por este Ayuntamiento se tramita autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente declaración responsable para la actuación urbanística consistente en Estación Base de Telefonía Móvil, en el polígono 501, parcela 1565, de La Torre del Valle (Zamora), clasificada como suelo rústico común.

Y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León –LUCyL–, y los artículos 293 y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León –RUCyL–, el expediente queda sometido a trámite de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, o en el diario de mayor difusión provincial de Zamora, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente (posibilidad de consulta total): Ayuntamiento de La Torre del Valle, los martes y jueves, de 10:00 a 14:00 horas. <http://ayuntamientodelatorredelvalle.sedelectronica.es>.
- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de La Torre del Valle, los martes y jueves, de 10:00 a 14:00 horas. Dirección de correo electrónico habilitado al mismo efecto: aytolatorredelvalle@gmail.com.

La Torre del Valle, 10 de marzo de 2020.

La Alcaldesa,
Fdo.: ALICIA NEFZI PORCEL